

SAN RAFAEL, 15 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0005426/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Sistemas Electromecánicos y Máquinas Eléctricas del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria con modalidad virtual de fecha 13 de octubre de 2020 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar. Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 19 al 30 de octubre de 2020.
Cierre de Inscripción: 30 de octubre de 2020 a las 14:00.
Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar
Dar amplia difusión del concurso en Medios de Prensa.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ARTÍCULO 7°.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 146/2020

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

| Carrera | Departamento | Por los contenidos de | Categoría | Cantidad | Dedicación |
|--------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|-----------------|-------------------|
| <i>Ingeniería Mecánica</i> | <i>Ingeniería Mecánica</i> | <i>Sistemas Electromecánicos y Máquinas Eléctricas</i> | <i>Profesor Adjunto</i> | <i>UNO (1)</i> | <i>Simple</i> |

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer Título Universitario de Grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- ✓ Experiencia previa en Enseñanza Universitaria de temas afines al espacio curricular en concurso.
- ✓ Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura (no excluyente).
- ✓ Conocimientos comprobables de diseño y experiencia laboral acorde.
- ✓ Conocimiento de programación en ARDUINO, OCTAVE, programas estadísticos tipo R, Minitab, AUTODESK INVENTOR, etc.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge BAYONA
- Ing. Marcos SAROMÉ
- Ing. Luis HANON

Miembros Suplentes:

- Mag. Ing. Antonio Roque RAVALLE
- Ing. Iván GALIZIA FERRARI
- Ing. Antonia Silvana MARTINEZ



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

Departamento: Ingeniería Mecánica

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación simple

Carrera: Ingeniería Mecánica

Espacio Curricular: Sistemas Electromecánicos y Máquinas Eléctricas

SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS - 120 HS

Objetivo: Formación teórica y experimental en diseño, caracterización y empleo de sistemas y dispositivos de generación y aprovechamiento de energía eléctrica.

Régimen de cursado: cuatrimestral.

Modalidad de cursado: presencial.

Contenidos mínimos: Acoplamiento electromecánico. Conversión de energía. Maquinas rotativas y sus sistemas de control. Mediciones de datos característicos. Pruebas y experimentos relacionados con los anteriores temas.

Formato: Laboratorio-Taller.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano